INFORME DE ACUERDOS DE CABILDO APROBADOS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2015 EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

MAYO 2015

SEPTUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 06 DE MAYO DE 2015.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.-CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y VISTA Y ANALIZADA LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, RELACIONADO CON EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TEE/JDC/153/2015-2**, PROMOVIDO POR LA C. MARICELA JAIME GARCÍA, POR VIRTUD DEL CUAL, *"SE ORDENA AL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EMITA UN NUEVO ACUERDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, RESPECTO DE LA PETICIÓN DE LOS ESCRITOS DE FECHAS DIECIOCHO DE MARZO Y SEIS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE IN FINE CONSIDERANDO OCTAVO DE DICHA RESOLUCIÓN"*, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, ACEPTAR SIN COINCIDIR CON EL RAZONAMIENTO LÓGICO JURÍDICO PLASMADO EN LA CITADA SENTENCIA, PERO EN ACATO A LA MISMA:**

A) **REVOCAR EL ACUERDO DE CABILDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL AÑO 2015**, RELACIONADO AL PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA, Y RELACIONADO CON EL ASUNTO QUE PLANTEÓ LA C. MARICELA JAIME

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

GARCÍA, EL CUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE TIENE POR REPRODUCIDO EN ESTE ACTO, EN VISTA DE QUE HA SIDO DEBIDAMENTE SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN EN COMENTO Y EN EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA EN CITA.

B) **REQUERIR LA PRESENCIA O MANDAR LLAMAR,** EN APEGO A LO PREVISTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 171 DE LA REFERIDA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A LA **C. MARICELA JAIME GARCÍA,** REGIDORA SUPLENTE Y PROMOVENTE DEL JUICIO SEÑALADO EN EL PUNTO PRIMERO, A EFECTO DE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, YA SEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, SE LE TOME LA PROTESTA DE LEY, COMO REGIDORA EN FUNCIONES, CARGO QUE DEBERÁ DE EJERCER HASTA EL DÍA 6 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, TIEMPO EN QUE FENECE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA **C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS.** LO ANTERIOR, EN VISTA DE QUE EL DÍA 7 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DICHA SERVIDORA PÚBLICA CON LICENCIA, DEBERÁ DE REINCORPORARSE POR MINISTERIO DE LEY (ARTÍCULOS 171 PÁRRAFO ÚLTIMO Y 172 BIS PÁRRAFO SEGUNDO DE LA MULTICITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL), A LAS FUNCIONES PROPIAS DE ESE CARGO.

C) PARA LOS EFECTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO CONSIDERAN QUE, CON LO ESTIPULADO EN LOS INCISOS **A) Y B)** DE ESTE PUNTO, SE DA RESPUESTA FUNDADA Y MOTIVADA A LAS PETICIONES SOLICITADAS POR LA **C. MARICELA JAIME GARCÍA,** EN SUS ESCRITOS DE FECHAS DIECIOCHO DE MARZO Y SEIS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

D) HÁGASE SABER QUE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO FUNDAMENTAL DE LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD, AUTONOMÍA Y PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA CONSAGRADAS TANTO EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMO EN LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA CONVOCATORIA A LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO SERÁ EMITIDA EN TIEMPO Y EN FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y A LA **C. MARICELA JAIME GARCÍA,** SIGUIENDO CON EL PROTOCOLO SEÑALADO TANTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, COMO EN LOS PRECEPTOS LEGALES 29, 30, 31, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

SEGUNDO.- EN VISTA DE LO ANTES DETERMINADO, SE ORDENA A LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, A INICIAR EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE EL CASO AMERITE, Y A REALIZAR O VERIFICAR QUE SE LLEVEN A CABO, LOS DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE CORRESPONDAN SOBRE ESTE ASUNTO.

TERCERO.- COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO DE CABILDO, AL TESORERO MUNICIPAL Y AL OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN AL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS Y PRESTACIONES A QUE TIENE DERECHO COMO SERVIDORA PÚBLICA, LA **C. MARICELA JAIME GARCÍA.** ESTA CONDICIÓN ESTARÁ VIGENTE,A PARTIR DE LA FECHA EN QUE TOME PROTESTA DICHA FUNCIONARIA Y HASTA EL 6 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**.**

CUARTO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA **C. MARICELA JAIME GARCÍA Y A LA C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS**, ASÍ COMO A LOS DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

QUINTO.- EN CUMPLIMINTO A LO ORDENADO EN EL SEGUNDO RESOLUTIVO DE LA MULTIITADA RESOLUCIÓN, SE ORDENA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE ESTE GOBIERNO, NOTIFIQUE ESTE ACUERDO, AL MAGISTRADO TITULAR DE LA PONENCIA DOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

SEXTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A REALIZAR LOS TRÁMITES CONDUCENTES AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2015.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

PRIMERO: SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 144 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 147 CONSTITUCIONAL**.**

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.-

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 147 CONSTITUCIONAL**.**

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.-

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 147 CONSTITUCIONAL.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SE COMPROMETE A SUSPENDER, DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL Y HASTA TRES DÍAS POSTERIORES AL DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, LA DIFUSIÓN OFICIAL DE LA ENTREGA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

QUE LE CORRESPONDE LLEVAR A CABO CONFORME A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA, INCLUYENDO LA PRENSA PROPIEDAD DE PARTICULARES PARA DIFUNDIR LAS ACCIONES DE GOBIERNO.

SEGUNDO.-TODAS LAS SECRETARÍAS, UNIDADES, DIRECCIONES, DELEGACIONES, AYUDANTIAS Y EN GENERAL TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEBERÁN ABSTENERSE DE DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE REALICEN, INSTRUYÉNDOSE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHAS DEPENDENCIAS PARA QUE CUMPLAN CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, SALVO LAS EXCEPCIONES QUE DICHOS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA, EXPROFESO, ESTABLECEN.

TERCERO.-LAS REGLAS QUE SE ADOPTAN EN MATERIA ELECTORAL, AL TENOR LITERAL, SON LAS SIGUIENTES:

1.- EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL INCISO C) DEL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 449 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y SU VINCULACIÓN CON EL ACTUAL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN, SON CONDUCTAS CONTRARIAS AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y, POR TANTO, QUE AFECTAN LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS REALIZADAS POR CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, A PARTIR DEL INICIO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, MISMAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

I. CONDICIONAR LA ENTREGA DE RECURSOS PROVENIENTES DE PROGRAMAS PÚBLICOS FEDERALES, LOCALES O MUNICIPALES, EN DINERO O EN ESPECIE, EL OTORGAMIENTO, LA ADMINISTRACIÓN O LA PROVISIÓN DE SERVICIOS O PROGRAMAS PÚBLICOS, LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS U OTRAS SIMILARES A:

A) LA PROMESA O DEMOSTRACIÓN DEL VOTO A FAVOR DE ALGÚN ASPIRANTE, PRECANDIDATO, CANDIDATO, PARTIDO O COALICIÓN; A LA ABSTENCIÓN, O BIEN, A LA NO EMISIÓN DEL VOTO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL PARA ALGUNO DE LOS MENCIONADOS;

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

B) LA PROMESA, COMPROMISO U OBLIGACIÓN DE ASISTIR, PROMOVER O PARTICIPAR EN ALGÚN EVENTO O ACTO DE CARÁCTER POLÍTICO ELECTORAL;

C) REALIZAR O PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD O PROPAGANDA PROSELITISTA, DE LOGÍSTICA, DE VIGILANCIA O ANÁLOGAS EN BENEFICIO O PERJUICIO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, ASPIRANTE, PRECANDIDATO O CANDIDATO O A LA ABSTENCIÓN; O

D) NO ASISTIR O CUMPLIR SUS FUNCIONES EN LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

II. ENTREGAR O PROMETER RECURSOS PÚBLICOS EN DINERO O EN ESPECIE, SERVICIOS, PROGRAMAS PÚBLICOS, DÁDIVAS O CUALQUIER RECOMPENSA, A CAMBIO DE ALGUNA DE LAS CONDUCTAS SEÑALADAS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR.

III. AMENAZAR O CONDICIONAR CON NO ENTREGAR RECURSOS PROVENIENTES DE PROGRAMAS PÚBLICOS FEDERALES, LOCALES O MUNICIPALES, EN DINERO O EN ESPECIE, NO OTORGAR, ADMINISTRAR O PROVEER DE SERVICIOS O PROGRAMAS PÚBLICOS, O NO REALIZAR OBRAS PÚBLICAS U OTRAS SIMILARES, PARA EL CASO DE QUE NO SE EFECTÚE ALGUNA DE LAS CONDUCTAS SEÑALADAS EN LA FRACCIÓN I.

IV. SUSPENDER LA ENTREGA DE RECURSOS PROVENIENTES DE PROGRAMAS PÚBLICOS FEDERALES, LOCALES O MUNICIPALES, EL OTORGAMIENTO, ADMINISTRACIÓN O PROVISIÓN DE SERVICIOS O PROGRAMAS PÚBLICOS, O LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, U OTRAS SIMILARES, PARA EL CASO DE QUE NO SE EFECTÚE ALGUNA DE LAS CONDUCTAS ELECTORALES SEÑALADAS EN LA FRACCIÓN I ANTERIOR.

V. RECOGER, RETENER O AMENAZAR CON HACERLO, LA CREDENCIAL PARA VOTAR, A CAMBIO DE LA ENTREGA O MANTENIMIENTO DE RECURSOS PÚBLICOS, BIENES, OBRAS, SERVICIOS O PROGRAMAS PÚBLICOS EN GENERAL, ASÍ COMO RECABAR DATOS PERSONALES DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR SIN CAUSA PREVISTA EN LA LEY O NORMA, O SIN EL CONSENTIMIENTO DEL CIUDADANO.

VI. ORDENAR, AUTORIZAR, PERMITIR O TOLERAR LA ENTREGA, OTORGAMIENTO, ADMINISTRACIÓN O PROVISIÓN DE RECURSOS, BIENES O SERVICIOS QUE CONTENGAN ELEMENTOS VISUALES O AUDITIVOS, IMÁGENES, NOMBRES, LEMAS, FRASES, EXPRESIONES, MENSAJES O SÍMBOLOS QUE CONLLEVEN, VELADA, IMPLÍCITA O EXPLÍCITAMENTE:

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

A) LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS;

B) LA PROMOCIÓN DEL VOTO A FAVOR O EN CONTRA DE DETERMINADO PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, ASPIRANTE, PRECANDIDATO O CANDIDATO; O

C) LA PROMOCIÓN DE LA ABSTENCIÓN.

VII. ENTREGAR, OTORGAR, ADMINISTRAR O PROVEER RECURSOS, BIENES O SERVICIOS QUE CONTENGAN ELEMENTOS, COMO LOS DESCRITOS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR.

VIII. OBTENER O SOLICITAR DECLARACIÓN FIRMADA DEL POSIBLE ELECTOR ACERCA DE SU INTENCIÓN DE VOTO, MEDIANTE PROMESA DE PAGO, DÁDIVA U OTRA SIMILAR.

IX. AUTORIZAR, PERMITIR, TOLERAR O DESTINAR FONDOS, BIENES O SERVICIOS QUE TENGAN A SU DISPOSICIÓN CON MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PARA APOYAR O PERJUDICAR A DETERMINADO PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, ASPIRANTE, PRECANDIDATO O CANDIDATO, O PROMOVER LA ABSTENCIÓN.

X. ORDENAR O AUTORIZAR, PERMITIR O TOLERAR LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES O FINANCIEROS QUE TENGA A SU DISPOSICIÓN PARA PROMOVER O INFLUIR, DE CUALQUIER FORMA, EN EL VOTO A FAVOR O EN CONTRA DE UN PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, ASPIRANTE, PRECANDIDATO O CANDIDATO, O LA ABSTENCIÓN.

XI. UTILIZAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES O FINANCIEROS QUE POR SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN TENGA A SU DISPOSICIÓN PARA PROMOVER O INFLUIR, DE CUALQUIER FORMA, EN EL VOTO A FAVOR O EN CONTRA DE UN PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, ASPIRANTE, PRECANDIDATO O CANDIDATO, O A LA ABSTENCIÓN.

XII. EMPLEAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL OFICIALES, LOS TIEMPOS DEL ESTADO EN RADIO O TELEVISIÓN A QUE TENGA DERECHO O QUE SEAN CONTRATADOS CON RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS SITIOS DE INTERNET OFICIALES Y SUS REDES SOCIALES, PARA PROMOVER O INFLUIR, DE CUALQUIER FORMA, EN EL VOTO A FAVOR O EN CONTRA DE UN PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, ASPIRANTE, PRECANDIDATO O CANDIDATO.

XIII. COMISIONAR AL PERSONAL A SU CARGO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES POLÍTICO- ELECTORALES O PERMITIR QUE SE AUSENTEN DE SUS LABORES PARA

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

ESOS FINES, ASÍ COMO EJERCER PRESIÓN O COACCIONAR A SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE FUNJAN COMO REPRESENTANTES DE PARTIDOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA O CUALQUIER OTRO ÓRGANO ELECTORAL.

XIV. CUALQUIER CONDUCTA QUE A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS VULNERE LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, ASPIRANTES, PRECANDIDATOS O CANDIDATOS, A JUICIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL.

XV. EN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN QUE REALICE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN A LOS EVENTOS DE CAMPAÑA, PODRÁN REQUERIR A LOS ORGANIZADORES, LE INDIQUEN LA PRESENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO SUPERIOR Y DARÁ PUNTUAL CUENTA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE SU PARTICIPACIÓN, Y EN SU CASO, DE LAS EXPRESIONES VERBALES QUE VIERTAN, PARTICULARMENTE, EN EL CASO DE EVENTOS CELEBRADOS EN DÍAS Y HORAS HÁBILES DEL MISMO MODO, EL VERIFICADOR AUTORIZADO POR LA UNIDAD, REALIZARÁ PREGUNTAS ALEATORIAMENTE A LOS ASISTENTES A FIN DE PERCATARSE SI SE ENCUENTRAN PRESENTES SERVIDORES PÚBLICOS DE CUALQUIER NIVEL JERÁRQUICO, EN CUYO CASO, LO ASENTARÁ EN EL ACTA, DANDO CUENTA DE LAS MANIFESTACIONES RECABADAS.

2.- ADEMÁS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LA NORMA REGLAMENTARIA PRIMERA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES, LOS JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN GENERAL, INCURRIRÁN EN UNA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SI REALIZAN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

I. ASISTIR EN UN DÍA Y/U HORA HÁBIL, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD LEGAL O REGLAMENTARIA APLICABLE A MÍTINES, MARCHAS, ASAMBLEAS, REUNIONES O EVENTOS PÚBLICOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD PROMOVER O INFLUIR, DE CUALQUIER FORMA, EN EL VOTO A FAVOR O EN CONTRA DE UN PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, ASPIRANTE, PRECANDIDATO O CANDIDATO, O BIEN A LA ABSTENCIÓN EN LA EMISIÓN DEL SUFRAGIO. LO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE QUE OBTENGAN LICENCIA, PERMISO O CUALQUIER FORMA DE AUTORIZACIÓN PARA NO ACUDIR A LABORAR Y QUE SOLICITEN SE LES SUSPENDA EL PAGO DE ESE DÍA; EN TANTO QUE LOS DÍAS INHÁBILES SON SOLAMENTE AQUÉLLOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

II. USAR RECURSOS PÚBLICOS PARA DIFUNDIR PROPAGANDA QUE PUEDA INFLUIR O INDUCIR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS MILITANTES O ELECTORES Y EN GENERAL, QUE SEA CONTRARIA A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y AL DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA.

III. DIFUNDIR INFORMES DE LABORES O DE GESTIÓN DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL.

IV. UTILIZAR MEDIOS DE TRANSPORTE DE PROPIEDAD PÚBLICA PARA ASISTIR A EVENTOS POLÍTICO-ELECTORALES PARA PROMOVER O INFLUIR DE CUALQUIER FORMA EN EL VOTO A FAVOR O EN CONTRA DE UN PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, ASPIRANTE, PRECANDIDATO, CANDIDATO O A LA ABSTENCIÓN.

3.- A PARTIR DEL INICIO DE LAS PRECAMPAÑAS Y HASTA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, LOS ASPIRANTES, PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS DEBEN ABSTENERSE DE ASISTIR A LOS EVENTOS OFICIALES DE GOBIERNO.

4.- LAS QUEJAS Y DENUNCIAS POR VIOLACIONES AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS QUE INVOLUCREN LA DIFUSIÓN EN RADIO O TELEVISIÓN DE CUALQUIER CLASE DE PROPAGANDA DIRIGIDA A INFLUIR EN LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS, SERÁN RADICADAS COMO PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

5.- UNA VEZ SUSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, SE REMITIRÁ A LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A FIN DE QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD DEL SUJETO INFRACTOR CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

CUARTO.-EN OBSERVANCIA AL **ACUERDO INE/CG61-2015,** EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015, ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR LOGROS DE GOBIERNO, ASÍ COMO REFERENCIAS VISUALES O AUDITIVAS A LAS FRASES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE PUDIERAN SER CONSTITUTIVOS DE PROPAGANDA POLÍTICA, ELECTORAL O PERSONALIZADA, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 5 DE ABRIL AL 7 DE JUNIO DEL 2015, PRORROGÁNDOSE HASTA EL DÍA 10 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

QUINTO.-SE ORDENA QUE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE AYUNTAMIENTO SE INCORPORE LA SIGUIENTE LEYENDA EN OBSERVANCIA A LAS NORMAS ELECTORALES: **"EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES EN MATERIA ELECTORAL, SE SUSPENDE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DURANTE EL TIEMPO QUE COMPRENDEN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y HASTA TRES DÍAS POSTERIORES AL DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL".**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- HÁGASE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL O EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN PERTINENTE PARA SU CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.

TERCERO.- TODAS LAS SECRETARÍAS, UNIDADES, DIRECCIONES, DELEGACIONES, AYUDANTÍAS Y EN GENERAL TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, DARÁN A CONOCER EL PRESENTE ACUERDO A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CUALQUIER NIVEL, MANDO JERÁRQUICO O SUBALTERNO PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA.

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, A CARGO DE LAS SECCIONES PRIMERA Y CUARTA DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA, DE ESTE MUNICIPIO DE TEMIXCO, MEDIANTE LA CUAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE LO SOLICITEN, SE LES OTORGARA CONDONACIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL 2014 Y SOLO SE LES PODRÁ COBRAR LOS DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE LOS AÑOS 2014 Y 2015, APLICABLE EN EL PERIODO DEL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO DEL 2015.

SEGUNDO: ASÍ MISMO, SE LES PODRÁ OTORGAR UN DESCUENTO DE HASTA UN 50% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES A CARGO DE LAS SECCIONES PRIMERA Y CUARTA DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA, DE ESTE MUNICIPIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEMIXCO, CUANDO

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

CUBRAN LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015, APLICABLE EN EL PERIODO DEL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO DEL 2015.

TERCERO: SE AUTORIZA UNA CAMPAÑA DE DESCUENTOS EN RECARGOS DEL 100% DERIVADOS DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA, DE ESTE MUNICIPIO DE TEMIXCO, DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y ANTERIORES, APLICABLE EN EL PERIODO DEL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO DEL 2015.

CUARTO: SE AUTORIZA UNA CAMPAÑA DE DESCUENTO EN RECARGOS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, A TRAVÉS DE LA CUAL, DURANTE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DE 2015, SE OTORGARÁ UNA CONDONACIÓN DEL 100%, AL MOMENTO DE PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LAS DECLARACIONES DEL CITADO IMPUESTO QUE NO SE HAYAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 94 TER-4 Y 94 TER-8 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

QUINTO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES, PRESTEN EL SERVICIO RELACIONADO CON ALUMBRADO PUBLICO, RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, A CARGO DE LAS SECCIONES PRIMERA Y CUARTA DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA, DE ESTE MUNICIPIO DE TEMIXCO.

SEXTO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES PRESTEN EL SERVICIO RELACIONADO CON EL BACHEO A CARGO DE LAS SECCIONES PRIMERA Y CUARTA DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA , DE ESTE MUNICIPIO DE TEMIXCO.

SEPTIMO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS.

OCTAVO: REALÍCENSE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LO ACORDADO.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

PRIMERO.- SE APRUEBAN LAS DOS OBRAS COMPLEMENTARIAS AL LISTADO CORRESPONDIENTES AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, LAS CUALES FUERON ETIQUETADAS Y PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y QUE ESTÁN INSERTAS DENTRO DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL:

- **REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 13 ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS (2ª ETAPA).**
- **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA Y VELARIA DEL ESPACIO PÚBLICO Y ÁREA DE JUEGOS INFANTILES DE SOLIDARIDAD (COL. CENTRO TEMIXCO).**

SEGUNDO.-EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO Y PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE LES ATAÑE DESARROLLAR, DE ACUERDO A LA ESFERA DE SU COMPETENCIA.

TERCERO.-SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, COMUNICAR LO CONDUCENTE A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES**.**

PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- EN COMPLEMENTO AL ACUERDO DE CABILDO, APROBADO EN LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, RELACIONADA A LA OBRA SEÑALADA EN EL PUNTO SEGUNDO DE ESTE ACUERDO, Y DERIVADO DE AHORROS Y ECONOMÍAS OBTENIDAS POR ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014 (FISM), **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA,** APROBAR EL REFRENDO DE RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO 3, DEL EJERCICIO FISCAL 2014, POR LA CANTIDAD DE $546,451.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), A EFECTO DE QUE DICHA CANTIDAD ECONÓMICA, SEA UTILIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA DE CONTINGENCIA Y DE CARÁCTER URGENTE POR CUESTIONES DE SALUD PÚBLICA.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE CONTINGENCIA DENOMINADA “REHABILITACIÓN DE DRENAJE DE LA CALLE FÉLIPE CARRILLO PUERTO”, DE LA DELEGACIÓN RUBÉN JARAMILLO DE ESTA MUNICIPALIDAD, LA CUAL PERMITIRÁ MITIGAR LOS RIESGOS DE AFECTACIÓN A LA SALUD DE LOS VECINOS DE DICHA VÍA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSOS ECONÓMICO QUE CORRESPONDA, Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

CUARTO.- SE ORDENA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO, A REALZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES Y ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, CON LA FINALIDAD DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y TAMBIÉN PARA QUE NOTIFIQUE LO CONDUCENTE, A LOS VECINOS DE LA CALLE EN CITA.

PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA EL LISTADO DE OBRAS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y DE LA PRESENTE ACTA, LAS CUALES CORRESPONDEN AL CONVENIO FIRMADO PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO DEL PROGRAMA "CONTINGENCIAS ECONÓMICAS EJERCICIO 2015", CONTENIDO EN EL ANEXO 20, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2015, CON RECURSOS DEL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS.

SEGUNDO.-EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO Y PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE LES ATAÑE DESARROLLAR, DE ACUERDO A LA ESFERA DE SU COMPETENCIA.

TERCERO.-SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, COMUNICAR LO CONDUCENTE A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2015.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LLEVÓ A CABO LA PROTESTA LEGAL CORRESPONDIENTE, A LA C. MARICELA JAIME GARCÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **"PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN**

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO; LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON EL CARGO DE REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE SE LE HA CONFERIDO". A LO QUE LA **C. MARICELA JAIME GARCÍA** CONTESTO: **"SI PROTESTO",** Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESO:"SI NO LO HICIERES ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y ESTE MUNICIPIO, OS LO DEMANDEN

SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2015.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE QUE LA POBLACIÓN DE DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CUENTEN CON MÁS Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA,** APROBAR LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- **PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE DE SANTA ÚRSULA II;**
- **PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE DE ALTA PALMIRA II;**
- **PROYECTO DE ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y PLUVIAL DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS;**
- **CONFORMACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BORDOS MARGINALES EN CORRIENTES SUPERFICIALES DE LA CUENCA DEL RÍO APATLACO Y CHALMA;**
- **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN PARA POZOS DE AGUA POTABLE Y AFLUENTES DE SANEAMIENTO EN TEMIXCO (E INVERSIÓN COMPLEMENTARIAS QUE MEJOREN SU SUSTENTABILIDAD);**
- **AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE TETLAMA;**
- **PRIMER ETAPA DE LAS ACCIONES DE MEJORA PARA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA EN MOTORES, BOMBAS Y EQUIPO ELECTRÓNICO EN DOS POZOS DE AGUA POTABLE DE TEMIXCO;**
- **LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL POBLADO DE ACATLIPA, EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS;**
- **LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MÓRELOS;**
- **REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CUENTEPEC 2.**

EN ESTE SENTIDO Y DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SE AUTORIZA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, LA APORTACIÓN MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE HASTA

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES, EL AYUNTAMIENTO ENTERARÁ LA CANTIDAD DE **$1'500,000.00** Y EL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TEMIXCO, APORTARÁ LA CANTIDAD DE **$500,000.00**, A EFECTO DE QUE DICHA CANTIDAD ECONÓMICA, SEA UTILIZADA EN COMPLEMENTO DE LOS RECURSOS QUE SERÁN APORTADOS POR EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN. **ESTE RECURSO SERÁ EROGADO POR EL MUNICIPIO, SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN TODAS LAS OBRAS EN MENCIÓN, LAS CUALES FUERON CONSENSADAS ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LAS AUTORIDADES FEDERALES DE CONAGUA.**

EN TAL CONSIDERACIÓN, SE DETERMINA QUE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE AGUA DE SANTA ÚRSULA II Y PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE AGUA DE ALTA PALMIRA II, SERÁN EJECUTADAS POR EL MUNICIPIO, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO AVALADOS LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA; LAS DEMAS OBRAS RESTANTES CON ANTELACIÓN, SERÁN EJECUTADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA. PARA TAL EFECTO, EL MUNICIPIO APORTARÁ A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, LA CANTIDAD DE $1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) Y EL AYUNTAMIENTO ABRIRA UNA CUENTA BANCARIA ESPECIAL, EN LA CUAL QUEDARÁ DEPOSITADO EL MILLÓN DE PESOS RESTANTE.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AL SÍNDICO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS SEÑALADAS EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO.

PARA TAL EFECTO, LAS OBRAS DESCRITAS CON ANTELACIÓN, DEBERÁN DE ESTIPULARSE TAMBIÉN EN EL CONVENIO DE REFERENCIA. SIN ESTA CONDICIÓN, EL PRESENTE ACUERDO NO TENDRÁ VALIDEZ O VIGENCIA.

DEL MISMO MODO, SE AUTORIZA QUE EN EL CASO DE QUE POR CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS, NO SEA POSIBLE LA REALIZACIÓN DE ALGUNA DE LAS OBRAS, EL RECURSO SEA REASIGNADO A ALGUNA OTRA QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TEMIXCO, SIEMPRE Y CUANDO, CUENTE CON PROYECTO EJECUTIVO, VALIDADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, CASO CONTRARIO, SERA TRANSFERIDO A ALGUNA OBRA DEL LISTADO ANTERIOR PARA AMPLIAR METAS, ASIMISMO, DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL RAMO 33, Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

CUARTO.- SE ORDENA AL TITULAR DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, A REALZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES Y ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, CON LA FINALIDAD DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y TAMBIÉN PARA QUE NOTIFIQUE LO CONDUCENTE, A LAS INSTANCIAS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE CORRESPONDA.

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

QUINTO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON EL OBJETO DE QUE SE DE ATENCIÓN MÉDICA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EXTRABAJADORES PENSIONADOS Y JUBILADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO, A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA,** APROBAR QUE LA CLÍNICA DENOMINADA " CENTRO QUIRÚRGICO AZTECA", REPRESENTADA POR EL DR. SILVESTRE RODOLFO ARENAS MELGAR, BRINDE EL SERVICIO MÉDICO A TODA LA BASE TRABAJADORA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, INCLUIDO LOS EXTRABAJADORES PENSIONADOS Y JUBILADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A SUS BENEFICIARIOS. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL DR. SILVESTRE RODOLFO ARENAS MELGAR, EN LOS TÉRMINOS QUE MEJOR CONVENGA A ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SOBRE ESTE ASUNTO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CORRESPONDA, Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. EN ESTE MISMO TENOR, SE LE ORDENA AL TESORERO MUNICIPAL, A CUBRIR EL ADEUDO QUE TIENE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL CON LA CLÍNICA DEL DR. MARTÍN MIGUEL A. JARILLO FERNÁNDEZ, Y CELEBRAR UN CONVENIO, EN DONDE SE ESTABLEZCA UN CALENDARIO DE PAGO, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL ADEUDO CORRESPONDIENTE. **CUARTO.-** SE ORDENA AL OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A ELABORAR UNA CIRCULAR EN LA CUAL SE DÉ A CONOCER A TODO EL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE, EL SERVICIO MÉDICO SERÁ PRESTADO POR LA CLÍNICA DENOMINADA "CENTRO QUIRÚRGICO AZTECA", REPRESENTADA POR EL DR. SILVESTRE RODOLFO ARENAS MELGAR. EN TAL CONSIDERACIÓN, SE LE INSTRUYE TAMBIÉN A REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA EJECUTAR SOBRE ESTE TEMA Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO. **QUINTO.-** DEL MISMO MODO, SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS GASTOS MÉDICOS, QUE HAYAN EROGADO LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO (PARA SÍ O PARA SUS BENEFICIARIOS DIRECTOS), POR LA NECESIDAD DE UN SERVICIO MÉDICO URGENTE O ESPECIALIZADO QUE HAYAN NECESITADO O QUE VAYAN A NECESITAR EN UN FUTURO, POR LO QUE SE ORDENA AL OFICIAL MAYOR Y AL TESORERO MUNICIPAL, A REALIZAR LAS ACCIONES DE REEMBOLSO O PAGO CORRESPONDIENTES.

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR APOYANDO AL SECTOR AGROPECUARIO Y ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA,** APROBAR LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS REMANENTES DEL FAEDE 2014 Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FAEDE 2015, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

REASIGNACIÓN FAEDE 2014 ($622,997.00)

- CULTIVOS TRADICIONALES (REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACA Y EQUIPO PARA FUMIGACIÓN CON BOMBAS DE PALANCA: $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- RENTABILIDAD DEL CULTIVO DE ARROZ (ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS "HERBICIDA"): $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).
- IMPULSO A LA PRODUCCIÓN DE LA ROSA (APOYO EN LA COMPRA DE FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS): $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).
- AGRICULTURA PROTEGIDA (INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN "FERTILIZANTE"): $122,997.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- APOYO A ARTESANOS (APOYO EN EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA) $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

ASIGNACIÓN FAEDE 2015 ($4'471,000.00)

- PROYECTOS PRODUCTIVOS MUNICIPALES (ATENCIÓN A SOLICITUDES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, COMO INVERNADEROS, EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA): $800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- CULTIVOS TRADICIONALES (ADQUISICIÓN DE SEMILLA MEJORADA Y FERTILIZANTE): $1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- IMPULSO A LA PRODUCCIÓN DE LA ROSA (APOYO EN LA COMPRA DE FERTILIZANTE Y AGROQUÍMICOS): $791,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).
- REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACA (REHABILITAR LOS CAMINOS DE SACA DE LA PRODUCCIÓN DE TEMPORAL): $400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- CAMPAÑAS GANADERAS (APOYOS PARA PRUEBAS DE BRÚCELA Y TUBÉRCULOS, ASÍ COMO APOYO DE REACTORES POSITIVOS DE SACRIFICIO): $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).
- CONTINGENCIAS (RECURSOS RESERVADOS PARA APOYOS A IMPREVISTOS TALES COMO SINIESTROS NATURALES EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA): $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- AGRICULTURA PROTEGIDA (APOYO EN LA COMPRA DE FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS): $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

- ARTESANAL (INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y CAPITAL DE TRABAJO): $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).
- ACUACULTURA: $130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- CERAMISTAS (COMPRA DE PASTA CÁLIDA): $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL FAEDE, Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

TERCERO.- SE ORDENA AL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, AREALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA EJECUTAR SOBRE ESTE TEMA Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, SE LE INSTRUYE COMUNICAR LO CONDUCENTE A LAS INSTANCIAS ESTATAL Y MUNICIPAL QUE COMPETA, ASÍ COMO COMUNICAR A LOS BENEFICIARIOS DE ESTOS APOYOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- POR DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ESTOS APOYOS SERÁN ENTREGADOS DIRECTAMENTE A LOS BENEFICIARIOS, POR LO QUE CUALQUIER ACCIÓN QUE VIOLENTE ESTA DISPOSICIÓN POR PARTE DE AUTORIDADES O ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES, SERÁ NULA DE PLENO DERECHO.

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com